

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 963 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, contra don Ignacio González Ruiz, doña Ana Pérez Hortet, doña Marta Portillo Niembro, doña Laura Martínez Enríquez, y “Alcorcón Dental 2000, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento de oficio, se ha dictado resolución en fecha 28 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Tener por desistida a la parte recurrente del recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia dictada en este procedimiento que adquiere firmeza mediante el presente proveído, procediéndose al archivo de las actuaciones, previa anotación en los libros de su razón.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Ignacio González Ruiz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.420/11)